



MENDOZA, **28 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6841/23 caratulado: "VALLEJOS, Leandro Esteban S/Adscripción Estudiantes - FAD".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la adscripción realizada por el alumno Leandro Esteban VALLEJOS (D.N.I. N°35.385.504) en la cátedra "**TIPOGRAFÍA II EDITORIAL**" de las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Leandro Esteban VALLEJOS (D.N.I. N°35.385.504) en la cátedra "**TIPOGRAFÍA II EDITORIAL**" de las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 742


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO